

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

ORDENANZA NÚMERO: 13-LM

SERIE: 2023-2024

Proyecto de Ordenanza Número: 5-LM

PARA APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA **SRA. AIDAMARIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ** COMO MIEMBRO Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Artículo 2.038 de la Ley Número 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, dispone lo siguiente:

“Todo municipio constituirá y tendrá una Junta de Subastas de la cual no podrá ser miembro ni presidente ningún Alcalde. La Junta de Subastas constará de cinco (5) miembros. Cuatro (4) de los miembros serán funcionarios municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal. Un quinto miembro, será un residente de dicho municipio de probada reputación moral, quién será nombrado por el Alcalde y confirmado por la Legislatura Municipal, quien no podrá ser funcionario municipal ni tener ningún vínculo contractual con el municipio.”

“Además de nombrar los cinco (5) miembros de la Junta de Subasta, el Alcalde podrá nombrar miembros alternos, para que éstos sustituyan a los miembros en propiedad en caso de ausencia. Éstos, deberán ser confirmados por la Legislatura Municipal y les aplicará las mismas normas que los miembros en propiedad. Éstos miembros alternos serán convocados en caso de que se necesite completar quorum y se trate de un asunto que no pueda esperar por la comparecencia de los miembros en propiedad. El Alcalde determinará cuántos miembros alternos debe nombrar y el orden en que serán convocados”.

POR CUANTO: El 24 de enero de 2024 el Alcalde sometió ante la consideración de la Honorable Legislatura Municipal el nombramiento de la **Sra. Aidamaris González González** como Miembro de la Junta de Subastas, además de las funciones como Secretaria de la Junta de Subastas.

POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos en reunión celebrada el martes, 30 de enero de 2024 entrevistó y recomendó, aprobando el informe por unanimidad del nombramiento de la **Sra. Aidamaris González González** como Miembro y Secretaria de la Junta de Subastas.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE: -----

SECCIÓN 1^{RA}: APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE LA **SRA. AIDAMARIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ** COMO MIEMBRO Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS Y PARA OTROS FINES.

SECCIÓN 2^{DA}: La Junta de Subastas del Municipio de Quebradillas queda constituida de la siguiente forma: **EL SR. OMAR VÁZQUEZ NIEVES** COMO PRESIDENTE; **LA SRA. AIDAMARIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, COMO MIEMBRO EN PROPIEDAD Y COMO SECRETARIA; **EL SR. JOSÉ J. NIEVES HERNÁNDEZ**, COMO MIEMBRO EN PROPIEDAD, **EL SR. REYNALDO GONZÁLEZ BRAVO**, COMO MIEMBRO EN PROPIEDAD, **LA SRA. GLADYS SAAVEDRA**, COMO MIEMBRO EN REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO E INTERÉS PÚBLICO, **EL SR. LUIS MERCADO CASTRO**, COMO MIEMBRO EX-OFICIO; **EL SR. ÁNGEL ABRAMS REVEROL**, COMO MIEMBRO EX-OFICIO, EL


SR. CARLOS NIEVES VERA COMO MIEMBRO ALTERNO, EL SR. MIGUEL ABRAMS REVEROL COMO MIEMBRO ALTERNO, TODOS DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, SEGÚN FUERON SOMETIDOS ANTE LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS; Y PARA OTROS FINES.

SECCIÓN 3^{RA}:

Que copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina Propia del Alcalde, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría Municipal, a la Sra. Aidamaris González González, Auditoría Interna, Junta de Subastas, Oficina de Gerencia y Presupuesto Municipal, Departamento de Estado, Oficina de Servicios Legislativos (OSL) y funcionarios Estatales y Municipales que correspondan para la acción que consideren pertinentes.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **JUEVES, 1 DE FEBRERO DE 2024.**


SERGIO NIEVES VALLE
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


MARÍA L. CRUZ CONCEPCIÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL **VIERNES, 2 DE FEBRERO DE 2024.**


HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN DE ORDENANZA

Yo, María Lourdes Cruz Concepción, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 13-LM, Serie 2023-2024 titulada: "PARA CONFIRMAR A LA SRA. AIDAMARIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ COMO MIEMBRO Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE SUBASTA'. Y PARA OTROS FINES, la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria, celebrada el lunes, 1 de febrero de 2024, con once (11) votos afirmativos, de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Sergio Nieves Valle

Hon. Héctor Vélez de Jesús-

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Legisladores Ausentes Excusados:

Hon. Hon. José A. Hernández Arbelo

Hon. Yamil Liceaga Tavarez

1 VACANTE de un Legislador Municipal

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el viernes, 2 de febrero de 2024.

Atentamente,

María L. Cruz Concepción

Secretaria de la Legislatura Municipal

Municipio de Quebradillas

SNV/micc

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2024-00583